



DECRETO N° 1418-

CHIGUAYANTE, 27 JUL. 2012

VISTOS : Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1.298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio N°1.045 de fecha Junio 07 del 2012, que autoriza adquisición a través de llamado a propuesta pública; Licitación N° 2771-66-L112 "ADQUISICIÓN ROPA DEPORTIVA FONDEP 2012, C.D. UNION BOLZHAUSER", Cuadro de ofertas recibidas; Cuadro de criterios de evaluación de ofertas de la licitación; Oferta mejor evaluada del proveedor: **RAMON GAJARDO PEREZ** Rut. 7.616.510-6 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición a través de la Licitación pública N° 2771-66-L112 "ADQUISICIÓN ROPA DEPORTIVA FONDEP 2012, C.D. UNION BOLZHAUSER" al proveedor **RAMON GAJARDO PEREZ** Rut. 7.616.510-6, por un monto total de \$527.813.- (quinientos veintisiete mil ochocientos trece pesos), impuestos incluidos.

2.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: N°24.01.999 "FONDEP" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde:



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SONIA SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/ERP/REC/LPO/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal. ✓
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Control.
- Área Adquisiciones.